

ACTA DEL JURADO DE LOS XX PREMIOS DE LITERATURA BREVE  
**“VILA DE MISLATA”, 2022.**  
MODALIDAD: POESÍA EN CASTELLANO.

En Mislata (Valencia), martes a las 12:00h del 19 de julio de 2022, se reúne el Jurado responsable de seleccionar el trabajo ganador de la modalidad POESÍA EN CASTELLANO de los XX Premios de Literatura Breve “Vila de Mislata”, designado por Decreto de Alcaldía nº 1390 de 7 de abril de 2022, según se hace constar en el SEGEX nº 956332P

El Jurado está integrado por los siguientes componentes:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Andrés Pérez

D<sup>a</sup>. Pilar Verdú del Campo

D. Blas Muñoz Pizarro.

Y actúa como instructor del procedimiento, el gestor cultural del Ayuntamiento de Mislata, D. Vicent Borrego Pitarch, ante la presencia de la concejala de cultura D<sup>a</sup> Josefa Luján Martínez.

Tras la lectura de los trabajos presentados y después de las oportunas deliberaciones, el Jurado de acuerdo con los criterios de valoración que dispone la base undécima de la convocatoria emite el siguiente acuerdo y propone:

Que el órgano competente, proceda a otorgar el premio estipulado en las bases, cuyas disposiciones fueron aprobadas por resolución de Alcaldía nº 652 de 18 de febrero de 2022 y publicadas en el BOP nº 42 de 2 de marzo de 2022 y cuyo extracto publicado en el BOP nº 53 de 17 de marzo de 2022, (BDNS identif 613803) según se hace constar en el expediente 926326P, de la siguiente manera:

VEREDICTO

**MEJOR TRABAJO PRESENTADO EN LA MODALIDAD DE “POESÍA EN CASTELLANO”,** dotado con 800 euros<sup>1</sup> y la edición de 500 *plaquettes*, de las cuales el autor o autora ganadores recibirán cincuenta, al trabajo titulado *Paisajes rotos*, presentado por registro de entrada nº 10746/2022 con el lema o pseudónimo “Ayssa” y que tras proceder a la apertura de la plica clasificada con la referencia PC061 resulta haber sido escrita por D<sup>a</sup> KATY PARRA CARRILLO.

Finalizada la reunión, se levanta acta con la conformidad de las y los presentes, siendo las 13.00h del día arriba indicado, deliberación que, según lo dispuesto en la base décima de la convocatoria es comunicada al ganador/ganadora en esta modalidad.

---

<sup>1</sup> La cantidad a percibir por el ganador/ora está sometida a la legislación fiscal vigente.

La propuesta de resolución de este premio se difundirá a través de la página web del Ayuntamiento de Mislata ([www.mislata.es](http://www.mislata.es)) y se dará publicidad a la misma a través de los términos del art.18 de la Ley General de Subvenciones

Visto Bueno:

LOS COMPONENTES DEL JURADO

Firmado: D<sup>a</sup>. Dolores Andrés Pérez      Firmado: D<sup>a</sup>. Pilar Verdú del Campo

Firmado: D. Blas Muñoz Pizarro